



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Abril de 2013
DECRETO ALC. N° 715 /13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 373/13 de 26 de Marzo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que informa de horas adicionales de los funcionarios Srs. Samanta García Lazo y Humberto Galaz Rojas, correspondientes al mes de Marzo de 2013, por horas adicionales no contempladas en el contrato, y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las horas Adicionales de los Funcionarios que se indican a continuación, correspondiente al mes de **Marzo** del presente año, por tratarse de horas en que los trabajadores, prestaron sus servicios en forma adicional a los servicios normalmente convenidos, y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna de Alto Hospicio.

Nombre	RUT	Horas Adicionales
Samanta García Lazo	9.103.740-8	57
Humberto Galaz Rojas	12.836.137-5	79

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia y de Control respectivo.

3.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Doña Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HVF

HVF/fjop

Distribución:

Dideco

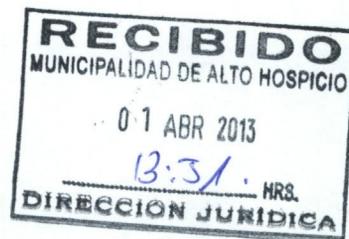
Dpto. Personal

Dir. Control

Deportes



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 373/13

A : DIRECTOR DE JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 26 de Marzo del 2013.

Junto con saludar, en el marco del buen funcionamiento del Centro cultural de Alto Hospicio solicito a Ud. se decrete las horas extraordinarias de los siguientes funcionarios correspondientes al mes de Marzo:

- Samanta García 57 horas
- Humberto Galaz 79 horas

Muy atte.



Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/mjm
c.c: Archivo.

Lorena Segovia

De: Lorena Segovia [lsegovia@maho.cl]
Enviado el: Viernes, 22 de Marzo de 2013 12:31
Para: Osvaldo Zenteno
CC: 'sagarcia@maho.cl'
Asunto: horas adicionales



Osvaldo:

Remito a ustedes las horas adicionales correspondiente al mes de Marzo, para proceder a solicitar Decreto Alcaldicio.

- Humberto Galaz 79 horas
- Samanta García 57 horas

Atte,

Lorena Segovia Marín
Jefe Unidad de Personal
Tel.: (56 57) 583023
E-mail: lsegovia@maho.cl



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Los Alamos N° 3101 - Alto Hospicio, Chile
Sitio web: www.maho.cl